

**Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la
Fundación Educativa Colegio Wesleyano del Norte,
con NIT. 900.009.328-6**

En cumplimiento de la actualización anual de la calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario, según lo establecido en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario, reglamentado por el Decreto 2150 de 2017 artículo 1.2.1.5.1.13 y la Resolución 019 del 28 de marzo de 2018 en sus artículos 10 y 11, se informa la gestión económica de lo requerido así:

- Año gravable que se informa: 2024**
- Razón social y NIT de la entidad informante:**
Fundación Educativa Colegio Wesleyano del Norte - NIT. 900.009.328-6
- Donaciones efectuadas a terceros:** La Fundación realizó donaciones en efectivo en el año 2024 a la Iglesia Wesleyana del Norte con Nit. 900.217.890 por un valor de \$29.400.000
- Información de las subvenciones recibidas:** La Fundación NO recibió subvenciones en el año gravable 2024.
- Identificación de la fuente de ingresos:**
Los ingresos recibidos del año gravable 2024 (en pesos colombianos) por la Fundación en su actividad meritoria, donaciones y otros ingresos. (Fuente: Estados financieros firmados y aprobados año 2024), fueron:

NOTA 13 - INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS			
La Fundación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Fundación.			
Los ingresos de la Fundación corresponden básicamente a las actividades realizadas por servicios educativos de enseñanza preescolar, básica primaria, secundaria y media, representados en matrículas, pensiones y otros conceptos relacionados con la actividad educativa.			
		2024	2023
MATRICULAS		1.241.792.712	1.150.248.457
PENSIONES		12.550.198.077	11.276.094.805
Papelería y guías		29.901.419	0
SEGURO ESCOLAR		38.800.000	34.480.000
DERECHOS DE GRADO		32.128.322	32.381.371
DESCUENTOS Y/O BECAS MATRICULAS		-264.229.537	-200.207.831
DESCUENTOS Y/O BECAS PENSIONES		-7.678.791.311	-6.673.530.848
	TOTAL	5.949.799.682	5.619.465.954

NOTA 14 - OTROS INGRESOS				
El saldo de otros ingresos no operacionales con corte a 31 de Diciembre incluye los rendimientos percibidos en el portafolio bancario dispuesto por la Fundación, a incapacidades otorgadas por las EPS, utilidad en venta de propiedad, donaciones y otros conceptos.				
			2024	2023
Intereses por rendimientos financieros			205.676	202.736
Utilidad en venta de propiedad			0	30.895.762
Recuperaciones y/o Reintegros de Gastos			4.540.502	1.220.121
Incapacidades e Indemnizaciones			86.351.462	1.428.778
Donaciones y Otros aprovechamientos			34.397.009	39.997.000
		TOTAL	125.494.649	73.744.397

Detalle de las principales donaciones recibidas en el año 2024:

- EDITORIAL SANTILLANA SAS Nit. 800024265 por valor de \$34.397.000 en dinero, el cual se soporta en el certificado de donación expedido de acuerdo con el artículo 125-3 del Estatuto Tributario Nacional.

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio o excedente neto del año gravable anterior - año 2023:

Para el año 2023 la Fundación obtuvo beneficio o excedente neto por valor de \$38.029.002 y se aprobó en Acta No. 034 de asamblea ordinaria de Consejo de Fundadores destinación para fortalecimiento de conectividad (equipos de cómputo y redes), el cual se llevó a cabo en su totalidad en el año 2024.

7. Asignaciones permanentes año 2024: La Fundación no tiene asignaciones permanentes pendientes por ejecutar.

8. Plataforma de Transparencia: La Fundación ha actualizado la información en la página de la web principal de la entidad relacionado con su accionar como Régimen Tributario Especial de las Entidades Sin ánimo de Lucro, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución DIAN 019 de marzo 28 de 2018.

Se expide para información y uso de la UAE- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en el cumplimiento de lo establecido en el literal 9 del Artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, y no debe ser usado para ningún otro propósito ni distribuido a terceros.

Atentamente,


JOHN MAURO PIÑEROS LÓPEZ
Representante Legal
C.C. 80.084.344


HERNANDO VILLABOS GUTIERREZ
Revisor Fiscal
C.C. 93.335.122
T.P. 69334-T